AVISO.

En cumplimiento de acuerdo del Supremo Gobierno, se avisa al público para su exacta observancia:

1.° Que todos los que presenten memoriales ó cualquiera solicitud, se dirijan al Sr. Oficial mayor de la respectiva Secretaria, y á él mismo reclamen oportunamente la resolucion que se dicte, sin interrumpir por ningun pretexto el despacho, cuyo grave abuso no puede ya continuar.

2.° Todo el que tenga que hablar con el Excmo. Sr. Presidente se hará anunciar por medio del portero.

3.° El que tuviere que hablar con los Sres. Secretarios del Gobierno, no siendo cosa urgente del servicio, sino asunto particular, será recibido en la Secretaria respectiva de la una à las dos de la tarde, y no á otra hora.

Guatemala Noviembre 7 de 1844.

Pavon.

AVISO.